

ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE PARTE DE DON RAMIRO DEL CARMEN BARRÍA BÓRQUEZ, C.I. [REDACTED] CESANDO EN SU CARGO.

DECRETO ALCALDICIO N° 369

Dalcahue, a 01 de Febrero de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El documento firmado con fecha 31 de Enero de 2023 de parte del Sr. Ramiro del Carmen Barria Bórquez, dirigiéndose al Sr. Alex Waldemar Gómez Aguilar, Alcalde Dalcahue, presentando su renuncia al cargo de Administrador Municipal a partir de esa fecha, y la que era de carácter indeclinable por estrictas razones de índole personal.
- 2.- Las disposiciones pertinentes del D.F.L. N°1 del año 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente lo dispuesto en su artículo 30°;
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 144 letra a) del la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.272 con fecha 23/12/2022 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2023;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha del 7 de marzo 2022 que declara Alcalde Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones Rol N°1459 - 2021;

DECRETO:





1.- Acéptese la renuncia del Sr. Ramiro del Carmen Barría Bórquez, C.I. [REDACTED] al cargo de Administrador Municipal, cesando en su cargo a contar de la fecha del presente decreto, habiendo sido su último día laboral el 31 de Enero de 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
PUBLÍQUESE EN TRANSPARENCIA ACTIVA.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE DALCAHUE.